

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada un mes. 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana, 1 peseta línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR.

Constituida la Junta con los Vocales señores Gamez, Calera, Arosamena, Samaniego y Lasala, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se nombraron maestros interinos: del Salvador, de esta ciudad, á D. Baldomero Lasala; de Jorairátar, á D. Francisco Donaire; de los cortijos de Rubite, á D. José Peña Rodríguez; de Chite y Talará, á D. Antonio Martín Vizcaino; de Pórtugos, al Sr. Márquez Ruiz.

A propuesta del Sr. Arosamena, se acordó manifestar á la Direccion general la conveniencia de que se fije la edad en que los maestros puedan entrar á servir escuelas públicas, á fin de que no se den casos de que jóvenes de 12 y 14 años se hallen al frente de la enseñanza.

Se acordó ordenar al Habilitado que fué de los maestros, Sr. Sabatel, la forma en que ha de satisfacer las atenciones de 1.ª enseñanza de Diezma; remitir al Sr. Gobernador la comunicacion recibida del maestro de Aldéire sobre desahucio de la casa escuela, para que obligue al Alcalde á que pague lo que adeuda, y proporcione casa de condiciones apropiadas; interesar del Sr. Rector la confirmacion en su cargo á la maestra de Guajar Faraguit con el aumento de sueldo que le corresponde; que se participe á la misma autoridad que no ha habido aspirantes á las escuelas anunciadas á concurso entre opositores que fueron postergados en sus nombramiento; que se comunique al Alcalde de Albuñan la renuncia de los profesores y la suspension del pago de sus haberes desde el dia en que dejó su destino, sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se instruye; aprobar el convenio de retribuciones hecho entre el Ayuntamiento y los maestros de Ferreirola; dejar, hasta que se determine sobre las asignaciones de las escuelas incompletas, la fijacion de la que corresponde á la de los cortijos de Albuñol; remitir al Gobierno civil la instancia en reclamacion de haberes presentado por la maestra de Otura; ordenar al Alcalde de Pórtugos que forme un expediente sobre las faltas que dice ha cometido el maestro que fué de aquella escuela don Francisco Vigar; que se comuniquen los nombramientos de maestros á los alcaldes de Zagra, Molvizar, Lobras y Murchas; nombrar á los médicos Sres. Hernando, Gutierrez y Godoy, para que reconozcan á la maestra de Pinos del Rey, y certifiquen de su estado; conceder 15 dias de licencia á la maestra de Láchar; remitir al Rectorado el fallo recaído en la sentencia seguida contra el maestro de Jorairátar; pasar á informe de la Comision respectiva las cuentas del material de la Secretaría, y á informe del Vocal Sr. Arosamena el expediente respectivo al pago de retribuciones al maestro de Jun.

Quedaron designados como jueces para componer el Tribunal de oposiciones á escuelas de niños y niñas D. Félix Gamez, don José R. Calera, D. Francisco J. Cobos.—Se acordó interesar del Sr. Gobernador pasen á informe de esta Junta los presupuestos municipales de la provincia, á fin de conocer si se han consignado en los mismos los gastos obligatorios de primera enseñanza.—Consultar á la Direccion general acerca de quien ha de intervenir los fondos de primera enseñanza con arreglo al nuevo decreto de pagos.

A mocion del Sr. Calera, se acordó intere-

sar del Sr. Gobernador obligue al Alcalde de Iznalloz al pago de 4245'65 pesetas que se adeudan al maestro D. Diego Palma, y el pronto despacho de la autorizacion que se pidió para que el Alcalde de Gabia la Grande pueda apremiar al de Gabia la Chica para el abono de las cantidades que adeuda por concepto de enseñanza.

Se levantó la sesion.

LAS BELLAS ARTES EN GRANADA.

La pintura y los pintores.

IV.

D. JUAN DE DIOS VALLE.

Parece muchas veces en nuestra Andalucía, que el ingenio del hombre está en perfecta equivalencia con su amor al *dolce far niente* que dicen los italianos. Quien conozca á Valle, casi se hará partidario de esta teoría. Valle tiene todas las condiciones que para ser artista se necesitan, menos una; ser incansable en el trabajo y en el estudio.

No basta como á él le sucede, para ser pintor sentir el arte; tener inspiraciones; ver la luz; comprender sus infinitas gradaciones en los colores de la paleta como en el pintoresco campo iluminado por el sol del estío, no; es preciso algo más; es indispensable hacerse como el gran Fortuny, esclavo del arte; por que este, al que otorga sus dones le exige el sacrificio de vivir por el arte y para el arte. Valle es artista, pero su génio, su talento, aun no han dado los frutos que hay razón á exigir.

¡Y que bien se observa en este joven pintor que el estilo es el hombre!—Sus tablitas y acuarelas son ricas en luz y en color; las figuras que en ellas se vén, no están perfectamente dibujadas, pero en cambio tienen esa gracia en la intencion, esa actitud picaresca que relevan al hombre cuya conversacion siempre está matizada de oportuno chiste, de equívocos intencionados, de frases agudas. Valle pintando es el mismo que hablando con sus amigos. La gracia y la intencion viven ingénitas en su cerebro y juntas con el claro talento que las ilumina.—Lástima grande que tan hermosas facultades no estén acompañadas por el sentimiento del amor al trabajo y al estudio; pero Valle es reproducción fidelísima de aquellos hijos de Apelles que en el siglo de oro del arte pictórico en España vivían errantes, con la paleta y los pinceles como medio de subvenir á las necesidades precisas, sin preocuparse del mundo en el que eran plantas exóticas; con la sonrisa y los chistes jugando siempre en los labios; viviendo entre muchedumbre que no les entendían ni podían entenderles y en medio de los placeres y de las diversiones. Para aquellos, como para Valle, el mundo hubiera sido perfecto si el producto del génio se cambiara por el del trabajo manual; si el dinero no existiera en fin..... Mas dejemos al hombre y observemos al artista.

Hasta hoy Valle no ha emprendido una obra seria y formal. Preciosas tablitas, lindas acuarelas, cuadritos pequeños es lo que de su pincel ha salido. Advértese en los cuadros que tienen algun asunto la picaresca intencion de que antes hablé y es muy facil hallar en ellos junto á la flamenca de alto empaque y de resuelto ademán, al viejecillo verde y de mirada lujuriosa, ó á ese cura rollizo y de laz abultada y maliciosa que tan bien caricaturaba nuestro inolvidable Ortego.—Valle será un buen artista, puesto que lo que hoy hace—y á fé que no es poco,—se lo debe á sí mismo; porque el no tuvo maes-

tro. Pero el *será* cuando se convertirá en *es?*—Difícil problema, y no obstante, á no resolverlo temprano la muerte, de indiscutible resolucion. El génio y el talento adquieren su desarrollo, aun contra la voluntad de la carnal vestidura en que se albergan.—V.

ECOS DE LA PROVINCIA.

Los baños de Lanjaron.

Acerea del tan debatido asunto de los baños de Lanjaron nos escriben lo siguiente:

«La Tribuna del martes 18 publica un largosuelto en el que manifiesta que D. José Molló tiene derecho á prescribir los baños á 26.º C. Como quiera que á esto se reducía lo que exponiamos en «El Defensor», y á esto mismo se concretaba el expediente, nos alegramos de que los inspiradores de La Tribuna reconozcan que tenemos razón.

Pues bien. Si el Señor Molló tiene derecho á prescribir, y el director no se niega á reconocer este derecho; ¿por que se devuelve la papeleta sin autorizarla, y se queda la enferma sin bañarse á la temperatura indicada? No sabe el Director de los baños, sin acudir á otro orden de consideraciones, que el derecho y el deber son correlativos? Si á D. José Molló se le reconoce el derecho que tiene á prescribir los baños á 56.º C., el Medico Director tiene ineludiblemente el deber de autorizar la prescripcion: luego si este no la autoriza y deja burladas así las esperanzas del Médico y de los enfermos, falta arbitrariamente á la Ley, y al faltar á la Ley el Sr. Gobernador debe poner el correctivo necesario.

Pero no es esto solo, sino que dice en su contraréplica La Tribuna, que el Sr. Palomares no ha negado al Sr. Molló el derecho que le asiste, y si únicamente la forma ó manera en que deben usarse los baños; de modo que ahora resulta que el Administrador es el que se ha opuesto. Siendo así, ¿por qué no autorizó el Sr. Palomares la papeleta como lo ordena la Ley? Luego no fué el Administrador, sino el Director el que limitó el derecho del Sr. Molló. La cuestion, pues es de fondo, y no de forma, como se pretendió en el oficio del Sr. Palomares, que obra en el expediente.

Conste, pues, y en esto hay que fijarse, que el expediente se ha formado á consecuencia de no autorizar la papeleta el Director, segun se desprende de todo lo escrito. Por consiguiente no viene á colacion la personalidad del Administrador, que no juega otro papel en el asunto que el que ahora se pretende que desempeñe, arrojando la piedra que pone en su mano el Sr. Palomares.

Es más; en la hipótesis de admitir nosotros esa cuestion de forma por la que trata de eludir su responsabilidad el Director de los baños; ¿sabe el que á tal extremo lleva la controversia, si es conducente hacer públicas manifestaciones de que el balneario de Lanjaron no tiene condiciones balnearias, ni aún para estos casos excepcionales que la estaística cuenta en número de 1 por 1.000? ¿No conoce la Real Orden que se dictó en 17 de Junio de 1868 á consecuencia de haber solicitado del ministro de la Gobernacion la propietaria, concediese por solo aquella temporada la apertura de los baños; y al efecto tuvo que presentar para obtener la concesion, el plano y memorias de la obra? ¿No sabe que aquella R. O. se limitó solamente á que permaneciera abierto el baño hasta concluir la temporada? ¿No conoce el que tales manifestaciones hace, que en 12 de Mayo de 1872 se dictó definitivamente una R. O. para que, si en el término de 15 dias, no se hacian en los baños las obras acordadas en R. O. de 16 de Agosto de 1868, procediese el alcalde de Lanjaron á la clausura del establecimiento? ¿Cree que al hacer estas públicas declaraciones no perjudica á los intereses de la propietaria, y por ende provoca un gran conflicto?

Véase pues como la cuestion no solo es contraria al expediente, sino un mal grave que no ha debido suscitarse.

Respecto á la conducta del Alcalde y de la Junta de Sanidad, como han obrado en justicia concretándose el primero á emitir al Sr. Gobernador el expediente formado; y la segunda (que entre vecinos respetables del pueblo lo componen dos distinguidos médicos de la localidad,) á informar el expediente que no *amonesta* ni *suspende* en sus funciones al Director; por esto no cuadra el calificativo de arbitraria y usurpadora que con tan mal consejo el inspirador de La Tribuna le dirige: ni son á aquella ni al Alcalde, convenientes (por equivocadas) las apreciaciones que le atribuye.»

Las cosas de Guadix.

Segun nos escribe de Guadix una persona muy caracterizada en dicha localidad, en 9 de junio del año anterior presentóse á aquel ilustre ayuntamiento la solicitud que mas adelante copiamos y que se refiere á un asunto de vitalísimo interés para el pueblo. Nos asegura la susodicha respetable persona que, hasta el presente, no se ha dignado la Corporacion tomar acuerdo en el asunto. Hé aquí ahora la solicitud de que se trata:

«AL AYUNTAMIENTO.

Los infrascritos vecinos y ganaderos de esta ciudad, provistos de cédulas personales que exhiben para que puesta nota de ellas se les devuelvan, á V. S. I. con el respeto debido acuden y dicen: Que en el año de 1865 por la corporacion se acordó en conformidad á la legislacion pecuaria y á otras disposiciones administrativas, señalar en los terrenos públicos pertenecientes á este comun de vecinos, los que de ellos habian de servir exclusivamente para el uso y disfrute de sus productos de pastos y otros forestales por los mismos; constituyéndose de esta manera el Coto llamado Municipal. Este acuerdo tan oportuno se sometió á la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que fué sancionado por dicha autoridad, y en su virtud dirigió comunicacion, en indicado sentido, á esta Alcaldía en 22 de Agosto del antedicho año con el número 1694, que se conserva en el legajo correspondiente al mismo, que debe estar en el archivo de la Corporacion. Recuerdan los esponentes que la estension del referido Coto se fijó en el acta de su razon y aprobado que fué por la superioridad dicho acuerdo, se amojonó su perímetro y se publicó se guardase para que los ganados forasteros que se admiten á pastar en este término no pudieran hacerlo en el mencionado Coto. Parece que esto no se observa con la puntualidad debida y de aquí el perjuicio que se sigue á los dueños y á los demás de su categoria vecinal y pecuaria, lo cual es la alteracion de un derecho que la ley les tiene en justicia declarado, por aquello de que como vecinos pechan con todas las cargas que la de Ayuntamientos y otras les obligan, y por esto las mismas les dan las garantías en ellas espesadas. Los relacionantes ignoran, si en el aprovechamiento forestal que anualmente designa el cuerpo facultativo de Montes del distrito se comprenden los terrenos del Coto Municipal, si así fuera, no deja de ser un descuido por parte del Ayuntamiento, lo cual debe reclamarse para que no continúe su inclusion en el dicho aprovechamiento, y por tanto los que hablan desean saber lo que hay sobre el particular, para en el caso de ser afirmativo reclamar con el Ayuntamiento lo que proceda ante quien corresponda. En su consecuencia—A V. S. I. Saplican se sirva tomar en la consideracion debida esta Solicitud y con arreglo á su mérito, acordar: Primero; que se haga la publicacion de antes y en igual sentido, que es el de que se prohiba en absoluto á los ganados de otras localidades pastar en el susodicho Coto; igual prohibicion á los que tengan licencias para caleras, porque con ellas se destruyen el monte bajo y el esparto, que este tambien sirve de pasto á los ganados, utilizándolo á la vez estos vecinos para las cosas que le son necesarias; Segundo; que se reclame al Sr. Gobernador de la provincia para que ordene al prenotado cuerpo facultativo de Montes, no incluya en la zona que trazara para el plan de aprovechamiento forestal anual, los terrenos contenidos en el trazado ó perímetro del repetido Coto, y para que este tenga cumplido efecto se le remita certificacion del expresado perímetro para que teniendo á la vista le sirva de antecedentes; Tercero; que á los esponentes se le ponga certificado, no solo de la estension del Coto, si tambien que sea extensiva á las zonas señaladas que sirven de base para la subasta de los espartos y demas en cada año; con el fin de poder conocer si estan ó no comprendidos en ellas, los parages del relacionado Coto, y en el caso de estarlo usen de su derecho en la forma que mejor proceda; Cuarto y último, que se prevenga á los guardas municipales de Montes que hagan respetar este Coto á los que carezcan de derecho á usar, de sus espartos, pastos y otros productos forestales; denunciando á los infractores para que sean castigados y en lo sucesivo se abstengan de cometer iguales faltas ó delitos. Así lo esperan conseguir de la justificacion de V. S. I. cuya vida guarde Dios muchos años.—Guadix 9 de Junio de 1881.—Meliton Briñas, Torcuato de Robles Ochoa, Ricardo Cañas, Manuel de Robles Ochoa, Torcuato Jarrasco.»

POLÍTICA EUROPEA.

Se ha repartido al Parlamento inglés el *White-Book* ó correspondencia diplomática de su gabinete: lo más notable que contiene es un telegrama fecha 17 Julio, del ministro de Estado, lord Granville, al embajador en Constantinopla lord Dufferin, en el cual hay la siguiente declaración, adoptada en común por Francia é Inglaterra.

«La seguridad del Canal de Suez, aunque relacionada con el restablecimiento del orden en Egipto, es una cuestión aparte. Toda medida que sobre el asunto se tome, debe recibir la sanción de Europa y, á ser posible, la de Turquía, á no surgir un peligro tan grave y repentino que una potencia cualquiera se viese obligada á intervenir. Por tanto, Inglaterra y Francia proponen á la Conferencia que designe las potencias encargadas, en caso necesario, de proteger el Canal.»—¿Acepta la conferencia esta distinción sutil entre dos cosas tan estrechamente unidas? El telégrafo no nos lo ha revelado todavía; solo sabemos que las dos potencias citadas en la nota, están haciendo sus preparativos para ocupar Port-Said, Ismailia y Suez, todo en nombre de la seguridad del Canal, mientras las tropas inglesas solas se disponen á ocupar todo el Delta del Nilo; es decir á apoderarse de Egipto, en nombre del restablecimiento del orden. Toda la ventaja está, indudablemente, de parte de Inglaterra.

La diplomacia italiana no ha caído en el lazo que se lejeta hoy á la francesa. El signor Mancini—según informes del *Panfulla*—ha hecho saber al gabinete de Saint-James que Italia no acepta el encargo de ocupar el Canal, que, oficiosamente, le ha hecho Inglaterra. El gobierno italiano desea saber la opinión de las otras tres grandes potencias.

Adelantándose quizá á los sucesos, la prensa de Viena dá la noticia de que se están haciendo preparativos para celebrar una entrevista el rey de Italia y los emperadores de Austria y Alemania. Sea como quiera, es probable que Italia no seguirá la política de las dos potencias occidentales.

Actualmente tenemos al kedive prisionero de los ingleses, que ha permitido la publicación de un decreto destituyendo á Arabi, y en el cual asegura á sus súbditos que los ingleses han desembarcado únicamente para sofocar los incendios de Alejandria; á Arabi, nombrando un ministerio al frente del cual pone á su antiguo presidente Mahmont, y presidiendo, según unos en el Cairo las matanzas de europeos y dando, según otros, órdenes de muerte contra e egipcio que atente contra la vida de un europeo.

Un telegrama de Marsella, publicado por el *Daily News*, señala un movimiento fantástico, hostil á los europeos en Tánger, repercusión de lo que pasa en Egipto. Necesita la noticia confirmación; pero de todos modos, confirma la idea de que la cuestión de Egipto no debe ser considerada como extraña por ningún español.

Una circular del ministro de la Gobernación ruso, conde Tolstoi, á los gobernadores de provincia, les amenaza con la destitución, si no reprimen en el acto todo desorden antisemítico. Los judíos que se habían refugiado en Brady y en otros puntos de la frontera austriaca, vuelven otra vez á sus antiguos hogares. Por otra parte, las noticias que se tienen de los que emigraron á América, pintan con vivos colores la triste suerte que les ha cabido.

En realidad, los judíos que vuelven á Rusia no tienen más garantía que la buena voluntad de sus gobernantes, sintetizada en la frase dirigida á sus administrados judíos por el general Gourkó: Tranquilizaos, no se os pegará más.

Cárlos Malagarriá.

Madrid 26 de Julio de 1882.

MISCELANEA.

El Fomento de las Artes. Por la Delegación de Hacienda se ha elevado solicitud al Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado, pidiendo se conceda el local *Las Delicias* para la instalación de *El Fomento de las Artes*.

Molino. El 25 de Agosto se subastará por el juzgado del Campillo, un molino harinero de Vizar, tasado en 5.000 pesetas.

Robo. La noche del 18, mientras dormía en una era un vecino de Domingo Perez, le fué robado un mulo que pastaba á su lado.

Vacante. Se encuentra vacante la secretaría del juzgado municipal de Santafé.

Movimiento de población. Desde el día 17 al 23 de Julio, se han inscrito en los juzgados de la capital 67 defunciones y 41 nacimientos. Diferencia en menos, 16.

Orador sagrado. Ha vuelto á esta ciudad, despues de haber alcanzado grandes triunfos oratorios en Málaga y Ronda, el joven é ilustrado sacerdote escolapio P. Francisco Jimenez Campaña, á quien elogia entusiastamente la prensa de la vecina capital andaluza.

Vías. La señaladas para hoy por la sala de vacaciones de la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Granada, Juan Amaya, lesiones; Jaen, Pedro Moreno, lesiones; Archidena, Antonio Benitez, lesiones; Iznalloz, Miguel Vizcaino, atentado; Málaga, Francisco Yuste, lesiones.

—2.ª Sección.—Granada, Ricardo Sanchez Rueda, insultos; Montefrío, Antonio Mira Calvez, lesiones; Málaga, José Navas Filpo, lesiones.

Conflicto. Recordarán los lectores que, hace pocos días, nos ocupábamos de un infanticidio que se perpetró en Moreda: el sepelio del cadáver de la criatura fué origen de un conflicto entre las autoridades civil y religiosa, pues el sacerdote, fundado en que el niño había muerto sin bautizar, se negaba á que lo enterrasen en el cementerio. Parece que cedió, por último, y el cadáver fué sepultado.

El responsable de este conflicto y otros de igual índole que sobrevengan, es el Gobernador de la provincia que no hace cumplir lo mandado por la Superioridad, con el propósito de que los pueblos construyan cementerios donde se puedan enterrar los cadáveres de cuantos fallecen fuera de la comunión católica.

Sitio de recreo. Según nos dicen, en las playas de Salobreña se disfruta este año un tiempo delicioso. El Alcalde del pueblo, D. Luis Suarez, ha construido en el lugar que se conoce por *La Guarelia* un precioso edificio que contribuye á hermoear aquellos parajes.

Subasta. La Junta Económica del Hospital militar de Granada convoca pública admisión de proposiciones libres para adquirir varios efectos. El 28 de Agosto próximo se verificará el acto.

La mendicidad. Todos los mendigos que pululan por calles y plazas, sin licencia de la Alcaldía, serán detenidos según disposiciones comunicadas ayer al cuerpo de Orden público.

Sucesos de la capital. Un niño que se entretenía como otros muchos en apedrear á las gentes, fué conducido al arresto.

Reñían dos hombres; púsose la cosa mal, y, no habiendo otras armas, los contendientes se batieron á pedrada limpia; quedó uno herido, siendo capturado el otro.

Fiscalía de Imprenta. Las oficinas se han trasladado á la calle de Mendez Nuñez, 29, 2.º

Policia urbana. Ayer, en la calle de las Tablas, regaron á un transeunte, dejándolo como una sopa. ¿Dónde duermen la siesta los agentes de la autoridad?

Circular. La junta provincial de Instrucción pública ha dirigido á los alcaldes la circular que sigue:

«Para poder cumplir con una orden del Ilustrísimo Sr. Director general de Instrucción pública, comunicada por conducto del Sr. Rector de este Distrito Universitario, se hace preciso que todos los funcionarios de primera enseñanza y Maestros agraciados con algunas de las condecoraciones de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, remitan á la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en el preciso término de 8 días, una nota autorizada en la que expresen la clase de condecoración y la fecha del decreto por que se le haya concedido, debiendo advertirles que la falta de cumplimiento á esta disposición pudiera causarles perjuicios en su carrera por lo que deben desplegar el mayor celo en la remisión de los antecedentes que se reclaman.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, darán conocimiento de la presente circular, inmediatamente que la reciban, á los maestros de su respectiva localidad, á fin de que puedan cumplimentarla según en la misma se previene.»

Por quitame allá esas pajas. Días pasados, encontrábase trillando en una era del término municipal de Illora un hombre y su mujer. Parece que es'a, cansada ya del trabajo, rogó al marido que la reemplazase en la trilladora: el esposo, que por lo visto,

no tenía muchas ganas de trabajar, se irritó extremadamente y la emprendió á garrotazos con su cónyuge. La muger, que se halla en cinta y sufrió algunos golpes en el vientre, encuéntrase gravemente enferma de resultas del lance. El esposo ha sido encarcelado.

Exámenes. Se han verificado, con brillantez, en el Ayuntamiento de Guadix los exámenes de los alumnos que concurren á las escuelas públicas de instrucción primaria de dicha ciudad. Presidian el acto el señor Alcalde, los curas párrocos y los profesores de las escuelas.

Fiestas religiosas. Se han celebrado fiestas en Atarfe, con motivo de ser Santa Ana la patrona del pueblo. El 25, por la noche, hubo música en la placeta de la Ermita, antes y despues de inaugurada la novena. El 26 ofició el cura, á las nueve de la mañana, en la ermita á que nos referimos, y por la noche se repitió la velada musical, quemándose tambien algunos artificios de pirotecnica que complacieron á los concurrentes.

La guardia civil. La de Gor ha detenido á un hombre que en despoblado, estaba sin documentos que justificaran su personalidad; la de Almuñecar á un soldado por el cupo de Itrabo, y la de Albuñol á otro de Ultramar.

Asesinato. La noche del 25 fué asesinado un vecino de Montegiclar. El agresor, que hubo de cometer el crimen con arma de fuego, no ha sido aún capturado.

Cunde la afición. Ayer de madrugada, pasó por la plaza del teatro de Isabel la Católica un hombre con algunos palos largos al hombro. Siguióle el sereno núm. 15 y habiéndole preguntado que á donde iba soltó la carga y emprendió precipitada fuga. Averiguado el hecho resulta que el tal sugeto había robado hasta cinco palos de igual clase de los que conducía.

Una joya artística. Hemos visto una papelera, propiedad del ilustrado dibujante don Emilio de la Plaza, de la que se puede decir, sin caer en exageración, que es la joya artística más notable que, en estos últimos años, se ha descubierto en Granada. El mueble fué adquirido en un pueblo de la provincia: hallábase cubierto de cal, y lo ha restaurado el inteligente artista don Diego Hernandez: la parte de talla que ha sido necesario restituir, se debe al correcto escultor señor Marin Roca, y el herraje y cincelados á los señores García, de los cuales, así como de los demás artistas que se mencionan, se ha ocupado varias veces la prensa, en el sentido más halagüeño.

El mueble es de un gusto intachable, y pertenece á la época del Renacimiento, revelando en su traza el modo de hacer que predomina en los escultores decorativos italianos: tiene 85 centímetros de anchura por 50 de profundidad, y hállase construido con maderas de nogal y enebro; las asas, piés y tiradores son, como va dicho, de hierro cincelado y delicadamente enlaido en oro y plata.

Un hermosísimo relieve, que representa la recolección de la uva según las tradiciones de la Mitología olímpica, decora el tablero superior de la papelera, descollando entre las figuras de la composición, Baco y Sileno, á los que acompañan en su triunfo, multitud de sátiros, vacantes y labradores beodos.

En las esquinas del mueble, hay cuatro deliciosas esculturas que representan á Diana, Juno, Venus y Vulcano, que tiene entre sus nervudos brazos al alado Cupido.

Las grecas, bachelones y cornisamento, que, alternando con mascarillas, trofeos, cabezas aladas, frutas y flores, constituyen el resto de la decoración del precioso mueble, se distinguen por su elegante sencillez y finura del tallado.

En el herraje, son de notar especialmente las asas: forman cada una, dos bichas aladas, en combinación con hojas, y tienen en su centro un escudo, cuyos cuarteles corresponden á cierta ilustre casa granadina.

Asuntos militares. Han sido destinados á la reserva de Motril, depósito de Granada y reserva de Loja, los tenientes don

Pedro Perez Tierra, D. José Amador Reinald y D. Jacinto Rodriguez Rodriguez, respectivamente.

Auxilios á Andalucía. El consejo de ministros, en el consejo celebrado el 28 á última hora, ha acordado transferencias de crédito en varios capítulos del Presupuesto para ejecutar obras públicas en Andalucía y facilitar la emigración de trabajadores á otras provincias.

Viaje barato. Según *El Mediodía* de Málaga, el viaje marítimo desde a uel puerto al de Almería, solo cuesta ocho reales, gracias á las competencias de las empresas de vapores.

Cuestión de música. Dice *La Correspondencia Militar*:

«Desde hace tiempo es en Málaga y Granada costumbre que las músicas de la guarnición distraigan á los concurrentes á los aseos respectivos, durante dos horas por la tarde en invierno, y por la noche en verano. Todo esto, por decontado, sin que los municipios abonen cantidad alguna, porque cuando el de Granada tiene que gastar dinero en música, entonces no se acuerda de que hay bandas militares en el mundo, y acude á las de la localidad para que todo quede en casa. Eso sí, las atenciones que el ayuntamiento de Granada dispensa á la guarnición, son dignas de que se ponga en música. El ayuntamiento atrae al público con la música que no paga, y le hace soltar los perros por las sillas, y los jefes y oficiales que quieren oír sentados la música que pagan todos los meses, tienen que soltar sus correspondientes perros como cada hijo de concejal granadino, que para rasgos de esplendidez, se pintan solos.

En Málaga, el ayuntamiento no paga la música, pero en cambio, tiene la galantería de mandar abonos á las sillas ó sillones del paseo, para que los utilicen los jefes y oficiales. Ya sabemos que todo ello importa poco; pero las cosas no se han de apreciar por el número de perros en que están tasadas. ¿No le parece lo mismo al ayuntamiento de Granada? ¿No sería justo, despues de todo, que las músicas militares solo se empleen gratuitamente en actos solemnes, como está mandado de Real orden, y no para entretener niñeras y concejales desocupados?»

La nueva ley provincial. Ayer terminó el plazo concedido á las diputaciones provinciales para la división de los distritos electorales, y durante quince días podrán elevarse reclamaciones ante los gobernadores respectivos. Trascurrido este término, el ministerio de la Gobernación examinará los expedientes que se hayan instruido, y dispondrá la publicación en la *Gaceta* al propio tiempo que se publique la ley provincial.

El ministro de la Gobernación tiene ya hechos todos los trabajos para cumplimentar la ley en la parte que sea posible al día siguiente de que las diputaciones remitan los expedientes sobre la división de los distritos.

Una vez acordada esta división se dirigirá una circular á los gobernadores, que tambien la insertará la *Gaceta*, dándoles instrucciones acerca de la parte de la ley que debe cumplimentarse antes de que se verifiquen las elecciones para la renovación de las diputaciones, y luego se adoptarán las medidas oportunas para que el nuevo censo electoral se forme con la mayor imparcialidad y con los menos errores posibles. Con este objeto se nombrarán comisiones para que, unidas á los ayuntamientos de las cabezas de los distritos, lleven á cabo tan importante trabajo, teniendo por base las instrucciones que contendrá una circular que con este fin publicará el periódico oficial.

Segun noticias de un colega, el nuevo censo electoral se compondrá en primer término del actual censo, pues todos los comprendidos en él tienen voto con arreglo al proyecto del ministro de la Gobernación, aprobado por las Cortes. Para incluir á los que sepan leer y escribir se aprovecharán las comisiones del censo formado en 1877 y en el que constan los individuos que reúnen esa circunstancia, por declaración de los in-

eresados, lejos, por lo tanto, de ningún móvil político.

El número de los que paguen una contribución menor de la que ahora se exige para gozar del derecho electoral, se sacará de los datos y antecedentes que obran en las administraciones económicas, así como de las oficinas militares se obtendrán relaciones de los licenciados del ejército, cuyas hojas de servicio estén limpias. Si el nuevo censo contiene algunos errores, se concederán los plazos necesarios para que se hagan las reclamaciones oportunas.

Por todas estas consideraciones, la nueva ley no se promulgará probablemente hasta la segunda quincena de Agosto próximo.

Reunión política. Segun nos dicen, el miércoles se constituyó el comité democrático-monárquico de la parroquia de San José. Hicieron uso de la palabra los señores Angulo Prados, Lo ez Sanchez y Amaro Arroyo. El comité lo forman: como presidente, don Sebastian Garcá Valle; como vice, don Antonio Rodríguez Mejías; como vocales, don Francisco Rodríguez y don Francisco Mariscal; y, como secretario, don José Ortiz Lopez.

CHARADA.

Porque es segunda primera
no le quieren á Aguilera;
mi segunda es mineral,
siendo mi todo vocal.

Solucion á la anterior.—CELESTE.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de Hacienda.—Continuacion del Real decreto sobre el reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribucion industrial que trata el Capítulo IV de la investigacion.

Gobierno civil.—Circular para que se eviten los incendios en despoblado en la presente estacion, que por imprudentes descuidos ú otras causas, se suelen cometer. Por D. José Navarro Moreno, vecino de esta capital, se ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias de una mina cobriza, con el nombre de «Leon de plata,» sita en término de Güejar Sierra. Por D. Antonio Lozana Solsona, vecino de Padules, se solicitan otras 24 pertenencias de una mina cõre argentino con el nombre de «La Aurora,» sita término de Lanteira.

Juzgados.—Por el Fiscal del batallon del regimiento de Filipinas, núm. 52, se cita, llama y emplaza desde Palma, al soldado José García Arias; certificación del municipal de Iznaalloz, sobre celebracion de juicio verbal de faltas, seguido en aquel juzgado contra Francisco Mingorance Calvente; requisitoria del de Priego llamande á María Martín Góngora; el de Baza, llama á María Martínez Martín, vecina de aquella ciudad.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana, el subdirector de la Escuadra de Cerco, D. Francisco Verganes, y el Ayudante que suscribe.

En la seccion sanitaria, el facultativo del Cuerpo, D. Leandro Molina.

La limpia del parque y sus efectos, el domingo 30 á las seis de la mañana.

Granada 23 de Julio de 1882.—El Ayudante de semana, Agustin Lopez Trillo.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 707.69.—Direccion del viento, SO. Estado del cielo, Despejado. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 31.7.—Idem al sol 43.0.—Pluviómetro, 00.00.—Termómetro tipo, nueve de la mañana, 24.8; á las tres de la tarde, 31.2.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, 1 1/2 d.; Barcelona, 1 1/4 b.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par. Todos ocho dias vista.—Tipo par, descuentos de esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamos en idem 4 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 28. Carnero, 1.15; Vaca, 1.60; Ternera, 1.68. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 29.—Santa Marta, vírgen, San Felix, San Faustino y Santa Beatriz, mártires.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo; á las nueve Misa cantada, á las seis, rosario, salve y letanía.

La Misa de la santísima Virgen se canta en la Catedral, las Angustias, Carmelitas calzadas, San Justo, San Juan de Dios, Santa Escolástica, San Pedro, las Capuchinas y la Magdalena. En esta, á las cinco, los ejercicios de las Madres cristianas.

En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, las Angustias, Carmelitas calzadas San Justo, Comendadoras, San Andrés, Santa Escolástica y Zafra, salve y letanía.

La novena de Santiago se hace en la iglesia de las Comendadoras á las seis.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia. El día 30 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Cristóbal.

SANTA MARTA, VIRGEN.

Nació Santa Marta en Betania, cerca de Jerusalem: tuvo por hermanos á Lázaro, á quien resucitó el Salvador y á María Magdalena, á quien redujo á la vida de su santa gracia. Con singular amor hospedaba en su casa á Jesucristo cuando andaba vertiendo por aquella tierra la semilla de su divina doctrina. Quejándose de que su hermana María, sentada á los pies del Señor oía su divina palabra, y no la ayudaba á servir, mereció oír de Cristo estas palabras: «Marta, Marta, cuidadosa andas, embarazándote en muchas cosas: sábette que una sola cosa es necesaria. María tu hermana eligió la mejor parte, que jamás perderá.» Con las cuales palabras significó su Majestad que aunque estima Dios mucho la hospitalidad, es digno de mayor alabanza quien dispusiere su alma para la espiritual morada del Señor. En otra ocasion Marta y Maria notificaron al Señor por cartas la enfermedad de su hermano Lázaro, y habiendo venido á Betania, Marta salió á su encuentro diciéndole como habia cuatro dias que estaba sepultado. Con la resurreccion de su hermano vió Marta la gloria de Cristo, á quien habia confesado por hijo de Dios vivo. Mortificandola el comun enemigo, le concedió Dios que le llevase atado por la ciudad en figura de dragon. Finalmente, enriquecida de méritos pasó al Señor, año de 84.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

27 Julio.

Anoche no hubo consejo, si bien algunos ministros cambiaron sus impresiones con el Presidente, mayormente el Sr. Gonzalez, que aun no ha recibido de todas las provincias el arreglo de los distritos provinciales por lo cual no está terminado el cuadro comenzado.

En el momento en que me pongo á escribir á V., el Sr. Sagasta caminará para la estacion pues así está definitivamente dispuesto; le acompañan el Subsecretario señor Leon y el senador Sr. Arias. Amen de los dos ministerios que ahora desempeña, el general Campos ocupa la presidencia interina.—Lástima, decía anoche un político en los Jardines, lástima que Camacho no se vaya á veranear para que el sucesor *desfaciera los entuertos* que llora el país.

La política sigue dormida. En la tertulia de dijutados y periodistas que todos los años se forma frente á la fuente en los Jardines, contó anoche el Sr. Albareda varios episodios de su reciente viaje al Noroeste, algunos de los cuales me hicieron reir muchísimo. Habia poca concurrencia á este círculo.

En este grupo se habló del viaje del Rey, que llegó á Comillas á las cinco, sin otra particularidad que la herida leve que en la frente se hizo el ministro de Marina, que al subir al tren resbaló y cayó, que en el mismo acto, curó el Dr. Camison. Casi al propio tiempo algunos periódicos herian al viejo marino pidiendo un hombre civil para ocupar el ministerio que él desempeña, idea que ha hecho desde luego camino y que dá que hablar, porque como V. sabe, todo lo que se relaciona con la armada despierta ahora gran interés. Y á propósito, ya terminó su cometido la comision de la prensa, y probablemente el domingo se verificará el *meeting* en el teatro de la Alhambra, respecto á allegar recursos para mejorar la marina de guerra.

La prensa sigue entreteniéndose los ocios con cálculos políticos. La coalicion republicana, la actitud del duque de la Torre y hasta las probabilidades y forma de solucion de la crisis que algunos esperan para Octubre ocupa bastante las columnas del periodismo político. Las cartas de los corresponsales en el Norte y en Biarritz llaman la atencion, y hála llamado la que anoche publica *El Estándarte*, en que aboga porque el duque de la Torre reorganice el partido liberal y lo lleve de veras al poder, pues este ministerio es liberal de dúblé.

Las noticias de provincias, siguen siendo tristes. Los daños causados por la langosta en La Calzada, se evalúan en un millon de

reales. En Baleares, ni adelanta ni atrasa la resistencia á pagar la contribucion, ni mejora el estado de Barcelona, pero las noticias de Valencia son más lisonjeras porque aumentan el número de hortelanos en el mercado y las fiestas se verifican tranquilamente.

Del extranjero, que la situacion del gobierno es bastante precaria, despues de la derrota sufrida en la Comision, que ha rechazado por un voto de mayoría el proyecto del ministerio pidiendo un crédito de 9 millones para gastos de guerra en Egipto. Los telegramas recibidos hasta el momento de escribir estos líneas, no adelantan nada hoy á este respecto.

Parece cosa fuera de duda que el gabinete inglés aspira al protectorado en Egipto, que segun *The Times* «es la mejor solucion en la cual Europa entera hallará grandes ventajas.»—F.

Noticias nacionales.

La feria en Valencia.

El día 26 han debido votarse las conclusiones formuladas por la Comision directiva del Congreso Nacional de Agricultura, cuyas sesiones han sido notables. Las conclusiones se cree que solo serán aplicables á las provincias de Levante. La huelga, sea como sea, continúa callada. La feria más concurrida cada noche. La Alameda presenta un golpe de vista admirable. Tres bandas de música colocadas respectivamente junto á los pabellones del Ayuntamiento, Círculo Valenciano y Casino Nacional, ejecutan escogidas piezas. Las exposiciones están animadísimas. La de Bellas Artes establecida en el pabellon de la Alameda, fué visitada en la noche del 22 por 211 personas. En la Exposicion Industrial instalada en la Casa Lonja se expendieron el lunes 1.023 billetes.

Dice un periódico de Almería:

«Ayer se arrojó al mar una mujer, y á los pocos momentos luchaba con las olas, cuando acertó á pasar por aquel sitio un hijo de D. Juan Rubira, quien vestido como estaba se tiró á salvarla, logrando sacarla á tierra.»

—Dice *La Paz* de Murcia:

«Esta mañana á las ocho y media ha ocurrido una sensible desgracia en la calle de la Posada de Santa Catalina. Tres hombres de la Era alta estaban ocupados en subir sábanas de paja á una casa, cuando de pronto se desprendió la palometa de que pendia la garrucha con parte del pretil del terrado, echando á la calle al que desde arriba tiraba y cogiendo la sábana á los dos que en esta estaban; uno de estos murió en el acto, el que cayó tambien y el otro ha quedado gravemente herido.»

«Palma 26 (6.25 t.)—Los industriales de esta poblacion, en su inmensa mayoría, continúan resistiéndose tenazmente á la ejecucion de los embargos para el pago de la contribucion.

Los comisionados de la administracion para ejecutar los embargos, acuden á toda clase de medios cometiendo verdaderos atropellos de que protestan los industriales, denunciándolos ante los tribunales.

El abogado señor Martí y el procurador Zavaleta, defensores de los dueños de los establecimientos embargados, y que habian sido presos, han sido puestos hoy en libertad, encargándose nuevamente este último de las defensas que le tenian encomendadas.»

—En una corrida de novillos que se verificó el domingo en Alcoy, fué encunado por uno de ellos el anciano espada «Clavel,» y lanzado á una altura de tres metros, causándole varias lesiones.

—Las ferias de Santander están nimadísimas. En las primeras horas de la noche las Alamedas se ven llenas de gente. Los fuegos artificiales que figuraban en el programa de festejos han gustado mucho. En la corrida de toros del domingo el garado dió bastante juego. Angel Pastor muy bien en su primer toro y desafortunado en el segundo. Lagartija regular.

—Estando bañando en el rio Henares algunos caballos de la guardia civil de Guada-

lajara, tuvo la desgracia de ser arrastrado por la corriente uno de los soldados de dicha fuerza, cuyo cadáver no ha sido encontrado.

—En Salamanca pereció ayer ahogado el vecino Hipólito Pedraza, el cual se estaba bañando en el Tormes.

—Han sido ejecutados en Vitoria los reos condenados á la última pena, por el crimen de Betoño.

—Parece que en algunos puntos de Andalucía ofrece serias dificultades el cobro de la contribucion territorial sobre el tipo del 21 por 100, fundándose dicha resistencia en que han cumplido, segun el mismo testimonio de la delegacion, con los requisitos que se exigen para tener derecho á la rebaja. Y, segun nuestras noticias, entre los que no se avienen al pago están los individuos del Ayuntamiento de una de las más ricas poblaciones de Andalucía.

—La feria de Calatayud se celebrará este año con gran brillantez. Una comision de comerciantes de acuerdo con el ayuntamiento se ha encargado de abrir una suscripcion con el indicado objeto.

El congreso de contribuyentes.

Anuncia *El Día* que en el próximo otoño se reunirán en Madrid los delegados de las Ligas de contribuyentes en congreso nacional para tratar de la mejora de las clases que tributan, tan necesitadas de defensa en estos tiempos que corren de embargos y persecuciones. La ocasion para que los contribuyentes se reunan no puede ser más oportuna. Leyes de Hacienda aprobadas á pesar de su oposicion claramente expresada; rigores sin ejemplo en la ejecucion de esas disposiciones, sin que se busque el mas ligero acomodo para evitarlos y desprecio de la irritacion de ciudades enteras, como si no debieran tenerse en cuenta sus deseos.

Noticias extranjeras.

Nueva York 26.—El asesino de lord Cavendish ha sido preso en Puerto Cabello (república de Venezuela).

Es irlandés, se llama O. Brien. Ha confesado ya su crimen y ha dado el nombre de sus tres cómplices por dinero. Expresa su arrepentimiento por el crimen que ha cometido. Se le llevará á Inglaterra.

—Gran excitacion reina cerca de Filadelfia, en las orillas del rio Schuylkill, con motivo de estar envenenadas las aguas de aquel rio. Estas presentan un color verde oscuro, y en ellas flotan millares de peces muertos que despiden un olor nauseabundo. El análisis químico ha demostrado que las aguas están saturadas de ácido sulfuroso, procedente, según se cree, de unas minas abandonadas.

La exposicion de Burdeos.

La instalacion vinicola que con justicia atrae en la seccion extranjera mayor número de concurrentes es la española. El delegado del Gobierno, señor Serrano Casanova, ha conseguido poner en armonía la riqueza de nuestros vinos con la belleza de la instalacion en que los ha colocado. Leon Say dedicó por esto grandes elogios al señor Serrano Casanova, y con el mayor gusto unimos los nuestros á los suyos.

Es incalculable lo que expide Burdeos bajo el nombre de vino generoso de España á las naciones del Norte de Europa, y es hora ya de que estrechemos nuestras relaciones comerciales con aquellos países, á fin de que nosotros solos nos aprovechemos de nuestros afanes. Los mismos expositores que tanto brillan hoy en la Exposicion de Burdeos pueden favorecer el logro de estas aspiraciones.

GRANADINAS LISTADAS PROPIAS para mangas, desde 5 reales vara. Tules cluny y rameado. En el Precio Fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguilá, núm. 5.—Se reciben los enargos á todas horas del día y de la noche.

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES,
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
acelte, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas
las palabras **MÁQUINA LEGÍTIMA**
de la **Compañía fabril SINGER.**
Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

BAZAR DE LA FLORIDA, PRINCIPE 14
Granada.—Es re acreditado establecimiento ha recibido multitud de novedades en todos los artículos procedentes de París, Berlín, Viena y Londres.—No es sistema de esta casa anunciar ampulosamente ni objetos ni precios; bien tiene acreditado sus surtidos y la bondad de sus artículos. Bronces artísticos y de adorno, flores finas en bouquets, perfumería de todos los especialistas extranjeros, camisas de bronce y de hierro, abanicos, bastones, transparentes pintados, vajillas de porcelana y de loza inglesa, bisutería, novedades, lampistería de bronce y cristal, tarjeteros, petacas, portamonedas y carteras, pieles selectas y diversa variedad. Los muebles de regilla han sufrido una rebaja de diez por ciento sobre precios de tarifa, por tanto, no cabe competencia.

Á LA VILLE DE PARÍS.
Zacatin, 24-26-28.—Mendez Nuñez, 39.—En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos en géneros de novedad para primavera.—Gros, fajas de seda negra y colores, rasiñeres, rasos y adornos de todas clases, encajes, flecos y agramanes, merinos, batistas, cachemires de Escocia y tamesis.—El más completo surtido de granadinas de novedad para mantos, velitos, tocas, mantillas de blonda verdadera y de imitación, en sombrillas y confecciones, los más elegantes y nuevos modelos acabados de recibir de París.—En tiras bordadas, entredosos, encajes de todas clases; holandabata y holandas de Courtray en todas clases y anchos; para sábanas, el mejor surtido sin competencia en precios y calidades.—Medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y mejor surtido y los precios más baratos.

VINOS FRESCOS A 2 y 3 REALES BOTE-
lla.—Estos vinos parecidos al Petit Bordeaux de los franceses, son los más á propósito para la estación calurosa; ellos están muy descargados de alcohol y son tan gratos, que llenan los deseos del más exquisito paladar. A más, tienen unos vinos entre nieve.—Para garantía de los consumidores les diremos que damos 10.000 rs. al que pruebe que estos vinos contienen sustancias extrañas á la uva de que proceden.—Hay también otros vinos y entre ellos uno dulce tan delicado y exquisito que ha merecido la calificación de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar, á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan de enteritis. Preguntad á los médicos, que ellos son los que han dado el nombre de higiénico, y no por que contengan sustancias extrañas á la uva, si no por la clase de uva de que se fabrica que es especialísima para las buenas digestiones.—Bordeaux, á 12 rs. botella.—Jerez 6.—Manzanilla, 6.—Málaga, 6.—Valdepeñas, viejo, 6.—Vino de Mério higiénico, 4.—Dama dulce y seco, 4.—Vino para la fresa, 4.—Aguardiente, 5 á 6 rs.—Puntos de venta: Carrera de Genil, 35.—San Matías, 1.—Plaza de Bibarramba, casas nuevas.—Elvira, 1, confitaría.—Alhóndiga, 24, confitaría.—Plá de la Torre, 3.

RESTAURANT DE FRANCISCO
SERRANOS.—San Matías, 2, Granada.—Próximo ya á terminarse la reedificación del local que ocupaba este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, al instalarse en él nuevamente su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los domingos se sirve paellas.

SE COMPRA un torno de pié con herramientas. Candiota número 1.

LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,
de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »



No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los piés más dificultosos.

FILIPINAS. GRANDES REBAJAS DE PRECIOS.—Esta casa, siguiendo su costumbre, rebaja el 50 por 100 para concluir los géneros de la estación pasada.—Granadinas á 1/2 real; popelinas con seda á 1, 1 y 1/2 y 2 rs.; telas mil clases para trajes de baño desde 2 rs.; batas hilo bordadas á 35 rs.; dichos trajes, para niñas, desde 2 rs.; parasoles doce telas, á 12; los para señora, á 3 1/2; pañuelos seda, desde 3 rs.; su-rah moarés, telas flores y todas las sedas en general, á la mitad de precio; granadinas seda, mantos á 8 y velos á 4; mantos color á 24; granadinas, trajes rasos agramanes, flecos, encajes y adornos, todo baratísimo; tiras y entredosos bordados, casi regalados; multitud de percales flores, desde 1 1/2; lienzos y holandas hilo desde 3 rs., holandines, batistas y cretonas colores, desde 1 real vara; telas diáfanas para trajes, desde 2 reales; cretonas yutes repr., damascos, damasas para colgaduras, muebles y colchas, camisas, colchones, colchonetas, colgaduras, clavijeros y caja hierro; gran especialidad baratísimas y tanto surtido; lanas para colchones, tan baratas, que solo viéndolo puede el público convencerse.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATA-
yud, calle de Mendez Nuñez.—Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada.—Venta al contado, por mayor y menor.—La libra de cera á 10 reales.—Clase superior, á 11.—En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.—En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

ANUNCIO AL PÚBLICO.

Con motivo de llenar más los deseos de los aficionados á tirar la pistola y carabina á los blancos, el dueño del establecimiento **Baños de D. Simeon Perez.** Don Miguel Rodriguez, ha dispuesto poner pollos y palomas á todas cuantas personas así lo deseen, las horas del tiro serán desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.—Precios: Pollos y Lalomas, un real cada disparo.—Docena á los blancos tres reales.—Suscripcion, treinta docenas, sesenta reales.

AVISO. En la calle sin salida, á la de Luceña número 10, á la derecha entrando, se alquila un segundo piso y una estensa sala baja.

SE VENDE UNA PUERTA ANTIGUA CON tableros de nogal. Tiene aplicacion, bien para Huerta ó Casería. D. rán razon, calle de Elvira número, 101.

APOLO. BAÑOS DE MAR, MALAGA. Este nuevo y bien montado establecimiento queda abierto al servicio público con importantes mejoras, haciendo extensivos sus aparatos por el sistema de la Hidroterapia en la mayor parte de sus departamentos de baños frios.

INTERESANTE. POR TENER QUE AUSEN- tarse su dueño, se vende en la mitad de su precio, un piano vertical en buen uso. Darán razon en la calle de los Cocheros, costado á los baños de Varela, número 7.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real órden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real órden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera,
66.077.000 pesetas.
Siniestros satisfechos desde la fundacion, **128.120**
importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos.**
Seguros especiales para las cosechas en pié.
Inspeccion general en España, Madrid,
plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARA DEL CASTILLO, GRANADA
San Matías, 5,
Director particular para esta provincia, Jaen
y Almería.

ABANQUERIA DE LA CARRERA.

SURTIDOS ESPECIALES.

A las granadinas.

¿Queréis abanicos mil
Con vitelas caprichosas?
Pues acudid presurosas
A la Carrera de Genil.
De muchos años sabéis
Que vendemos lo mejor,
Y es justo que en el calor
Abanicos nos compreis.
Hay abanicos á real,
Hasta de veinte en bordado,
En fin, hemos rebajado
Y no tenemos rival.
Es preciso que vengais,
Si más barato queréis
Los abanicos tendreis
Al precio que los queráis.
15, Carrera de Genil, 15.

LEJÍA JABONOSA «FENIX»

á real y medio la libra.—Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y queda completamente limpia.—Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabon, por no tener que restregarla; y una economía de consideracion, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.—Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.—Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.**

SE ALQUILA UN GRANERO EN EL CALLE-
jon de San Jerónimo. Darán razon en la calle de la Almona de San Juan de Dios, número 5.

CONFITERÍA Y COLONIALES DE LOPEZ Y hermanos. En este Establecimiento se halla el depósito y venta exclusiva del legítimo Rom de Jamaica y Coñacs superior que se acaban de recibir de la acreditada casa de Tonsk de Kingstown (Jamaique)—Recomendamos á nuestros constantes favorecedores y al público en general el uso de los precitados Rom y Coñac por su especialidad y agradable fortaleza y por su exquisito y aromático gusto como tambien por la novedad y elegacion de su envase.—Llevando más de una docena de botellas se hará una rebaja de 10 por 100.—P.—set.—

LA SULTANA.

Fin de estación.
Lanas dulces á 7/4 ancho, á 8 reales vara; id. inglesas 16; gerga rzul y negra, 18; lanas para vestidos, 1/2; id. superiores, 2 y 2 y 1/2; merino negro, 9; tamesis 6/4 ancho, 6 y 1/2; lanilla, 3 1/2; telas de seda, novedad, 10; pañuelos de lana, grandes, 14; tiras bordadas, á 3, 4 y 5 reales pieza; piqué blancos, á 4 y 1/2 reales vara; holandá de hilo, 5; id. de algodón; 50 reales pieza; lienzo de puro hilo, 2 3/4 reales vara, sd-r renteria, superior, 4. Un gran surtido de persa para muebles, colchas, cortinages, á 3 reales vara; pañuelos de hilo á 15 y 17 reales docena; chalinás para caballero, á 4, 6, y 8 reales; abanicos pericones, de 20 á 40 reales, y muchos más artículos á precios baratísimos.

CALAHONDA. BAÑOS DE MAR. EN EL DE-
licioso puerto de Calahonda tiene establecido don Francisco L. Jimenez un hotel en el que los bañistas encontrarán toda clase de comodidades. El dueño del mismo no ha perdonado medio alguno para hacer agradable la estación balnearia, debiéndose advertir que el hospedaje no solamente reúne las condiciones que exige el más delicado confort sino tambien la no menos importante de ser muy estremada su baratura.

SE ALQUILA EN CUATRO REALES el piso 2.º de la Compañía, muy grande, con siete habitaciones y torre.

SE VENDE UN ESTRADO DE LUJO, Y AR-
boles para patio. Darán razon, calle de Aguado, núm. 17.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS.
GARANTIAS.
Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si nuestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del 2 s-tribe, núm. 6

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno de Hlaza, núm. 22.

LA GRANADINA. TALLER DE construcción de máquinas y fundicion de hierro, premiado en la exposicion con medalla de oro, de Roca y Baderajas, núm. 30, Granada.—Se construyen toda clase de prensas para aceite y vino; ruedas hidráulicas, turbinas y norias; bombas de todas clases; fábricas y molinos harineros y de aceite; arados de vertedera; armaduras, vigas, tirantes y cuanto sea referente á la construcción de edificios; fundicion de columnas, repisas, balaustradas y toda clase de piezas de hierro y bronce.—Reparacion y montaje de calderas y máquinas de vapor.—Encargos é instalacion de máquinas de todas clases.